

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Jerez García, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 438/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la sociedad «Verol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0224/0000/18/0438/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo Q, señalada con el número 56 de los elementos individuales, sita en planta tercera alta, con acceso por el portal 41 del bloque B, con superficie construida de 58 metros 80 decímetros cuadrados, lindante: Norte, calle Cámaras y vivienda tipo P de la misma planta y acceso; sur, vivienda del portal 3 y patio de luz y ventilación; este, vivienda tipo P de la misma planta y acceso, rellano de acceso y hueco de escalera, y oeste, dicha vivienda del portal 3. Cuota de participación en los elementos, pertenencias, servicios y cargas comunes: 547 milésimas por 100. Forma parte del edificio enclavado

en Almería, con fachada a la avenida de Pablo Iglesias y calles Cámaras, Francisca Giménez e Independencia, sobre un solar de 1.662 metros 2 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al folio 117 vuelto del tomo 1.547, libro 828 de Almería, finca 57.242, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 2 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Concepción Jerez García.—El Secretario.—47.861.

ALZIRA

Edicto

Doña María de la Dueña Cortés, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 221/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural Valencia, representada por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, contra don Juan Cuesta Borrás y otros, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha dictada en ejecución de sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado adicionar el edicto librado el pasado día 15 de julio de 1998, en el sentido de hacer constar que la subasta anunciada en el mismo va referida por el precio de la valoración a:

Mitad indivisa de la finca número 3.876.

Una tercera parte indivisa de la finca número 13.404.

Una tercera parte indivisa de la finca número 2.214.

Una tercera parte indivisa de la finca número 10.171.

Una tercera parte indivisa de la finca número 1.039.

Servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 15 de septiembre de 1998.—La Juez sustituta, María de la Dueña Cortés.—El Secretario.—47.908.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Instituto de Crédito Oficial, contra «Balneario Marmolejo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 201600001812697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término de Marmolejo, de una superficie de 3 hectáreas 40 centiáreas, equivalentes a 34.000 metros cuadrados. Sobre la finca se ha construido los siguientes: Conjunto de tres naves industriales adosadas entre sí, con las siguientes dimensiones: Nave industrial receptora de producto envasado y almacén, 576 metros cuadrados. Nave industrial destinada a planta embotelladora, 360 metros cuadrados. Nave industrial receptora de materias primas y de almacén, 609 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, folio 29, libro 197 de Marmolejo, finca número 19.037, inscripción primera.

Tipo de subasta: 135.375.000 pesetas.

Dado en Andújar a 31 de julio de 1998.—La Juez, Encarnación Aganzo Ramón.—El Secretario.—47.894.

ARACENA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Aracena (Huelva) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 109/1995, seguido a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Núñez Romero, contra don Antonio González Barrero y doña Manuela Barrero González, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Lote número 1. Finca urbana, casa sita en plaza Alta, número 1, de Aracena, que mide 150 metros cuadrados construidos, incluido el corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.246, libro 128, folio 6, número 3.727.

Valoración: 18.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Finca urbana, una tercera parte indivisa en calle Olvido número 3, de Aracena, que mide 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.264, libro 131, folio 74, finca número 4.644.

Valoración: 2.100.000 pesetas.

Lote número 3. Finca urbana, usufructo vitalicio de la casa sita en la calle Olvido, número 3, de Aracena, que mide 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.264, libro 131, folio 74, finca número 4.644.

Valoración: 1.760.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Monasterio de la Rábida, número 2, de esta ciudad y hora de las doce del día 4 de noviembre de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 0870068271 de Banesto, sucursal de Aracena, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 10 de diciembre de 1998 a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 13 de enero de 1999 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Dado en Aracena a 6 de julio de 1998.—La Juez, María José Beneito Ortega.—47.915.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Dolores Martín Cabrera, Juez de Primera Instancia de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 282/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Cristóbal Andrades Gil, en nombre y representación de Unicaja, contra don Antonio Álvarez Escot, doña Encarnación Boca-

negra Cabeza, don Antonio Toledo Pernia, don Francisco Álvarez Escot y doña María Escot Maqueda, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar, en su momento, la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce.

La primera, por el tipo de tasación, el día 6 de noviembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 11 de enero de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero, en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Finca número 2.725, tomo 143, libro 45, folio 134. Parcela de tierra rústica de Olvera. Paraje: Labada. Nombre: Horadada. Superficie: 1 hectárea 66 áreas 34 centiáreas. Valoración: 1.463.792 pesetas.

Finca número 6.192, tomo 288, libro 96, folio 174. Parcela de tierra rústica de Olvera. Paraje: Sierra de la Harina, Cabrita. Superficie: 5 hectáreas 15 áreas 16 centiáreas. Valoración: 4.533.408 pesetas.

Finca número 7.155, tomo 318, libro 105, folio 73. Urbana en Olvera, calle Nuestra Señora de los Remedios. Superficie: 50 metros cuadrados. Valoración: 750.000 pesetas.

Finca número 7.267, tomo 320, libro 106, folio 37. Parcela de tierra rústica de Olvera. Paraje: Eras Viejas. Superficie: 64 áreas 40 centiáreas. Valoración: 566.720 pesetas.

Finca número 8.096, tomo 344, libro 114, folio 1. Urbana en Olvera, calle sin nombre, con acceso a avenida de Julián Besteiro. Superficie: 70 metros cuadrados. Valoración: 500.000 pesetas.

Finca número 8.767, tomo 365, libro 121, folio 156. Parcela de tierra rústica, de Olvera. Paraje: Asa de la Sierra. Superficie: 3 hectáreas 84 áreas 98 centiáreas. Valoración: 3.387.824 pesetas.

Finca número 9.540, tomo 390, libro 129, folio 203. Urbana en Olvera, solar en calle Góngora, sin número. Superficie: 58 metros cuadrados. Valoración: 625.000 pesetas.

Salen a licitación por la suma de 11.826.744 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 31 de julio de 1998.—La Juez, María Dolores Martín Cabrera.—El Secretario.—47.837.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Isabel Maleno Dueñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 44/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Fernando Moscoso Laguna y doña Ana González Prieto, en los que, por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 4 de diciembre de 1998; para la segunda, el día 8 de enero de 1999, y para la tercera, el día 5 de febrero de 1999, todas ellas a las once horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Can Nadal, sin número, de Arenys de Mar, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Se podrá participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Departamento 173. Vivienda sita en las plantas segunda y tercera o buhardilla, formando dúplex, puerta cuarta que forma parte de todo aquel edificio sito en esta villa de Arenys de Mar, con frente a la calle Bisbe Vilà Mateu, en el que está señalado co los números del 18 al 24, ambos inclusivos, y a la calle Sant Francesc, en el que está señalado con los números del 19 al 31, ambos inclusivos, y a la que se accede a través de la escalera del vestíbulo de entrada situado en la calle Sant Francesc, números 25-31, y a través del ascensor situado en dicho vestíbulo de entrada. Se compone en planta segunda de varias dependencias y servicios y tiene